Ana Belén Miquel Burgos*
José Antonio Martínez Álvarez*

LA EVOLUCIÓN DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN ESPAÑA EN EL PERÍODO 1975-2015

En este artículo se analiza la evolución del bienestar económico durante el período 1975-2015 en España. Cuarenta años de monarquía parlamentaria, durante los cuales el PIB per cápita, en términos constantes, se ha multiplicado prácticamente por dos y la sociedad ha sufrido una intensa transformación. Atender al bienestar económico, requiere, no obstante, observar otras variables, como la distribución real de dicho incremento de ingresos entre la población y, en especial, con referencia a los más desfavorecidos. Mejorar el bienestar económico implica, por tanto, considerar a toda la sociedad al completo, inclusive a las generaciones venideras, a través de su sostenibilidad futura.

Palabras clave: *distribución de la riqueza, pobreza, renta disponible ajustada.*
Clasificación JEL: *I30, I32.*

1. El bienestar económico en España: delimitación conceptual

Durante los 40 años que se analizan en este artículo, la renta nacional se multiplicó por tres a precios constantes, mientras que, debido al aumento poblacional, dicho incremento fue del 86 por 100 por término medio. En este período no solo se registró un cambio económico, que de hecho había comenzado años antes impulsado por el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 y la consecuente apertura de nuestro país, lo que el profesor Velarde (2004) denomina «nuevo modelo de apertura», sino que el desarrollo económico se producía simultáneamente con la transición política a la monarquía parlamentaria. Un proceso de cambio de sistema que estimulaba, a su vez, una profunda transformación social: incorporación de la mujer al mercado laboral, inversión de la pirámide poblacional, transformación de un país cuyos ciudadanos buscaban oportunidades fuera de nuestras fronteras a un país receptor de inmigración; los nuevos modelos familiares forman parte de la metamorfosis que sufrió nuestra sociedad y que, de manera vertiginosa, llevó a nuestro país a la convergencia simultánea en varias parcelas sociales con Centroeuropa.

A esto se unía un decidido acercamiento político con la firma del Acuerdo Comercial Preferencial de

* Instituto de Estudios Fiscales y Universidad Nacional de Educación a Distancia.

GRÁFICO 1

EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA Y CONVERGENCIA UE15, 1975-2015

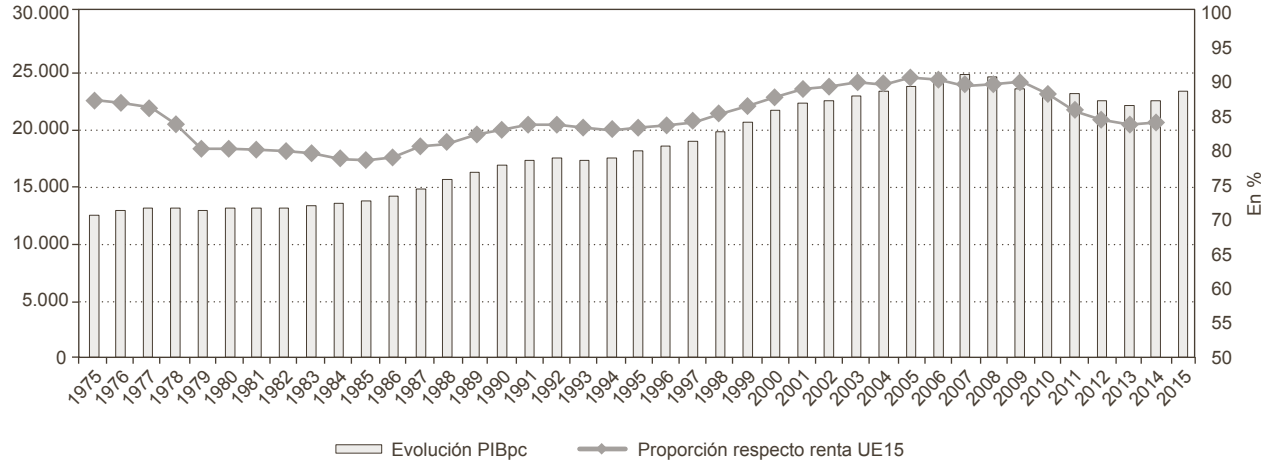

NOTA: Renta per cápita en PPA y a precios constantes.
FUENTE*: Elaboración propia en base a los datos OCDE stats.*

España con la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1970, la solicitud de adhesión el 28 de julio de 1977 y las negociaciones de entrada en la CEE, que se iniciaron en 1978 y concluyeron en 1985 con la firma del Tratado de Adhesión, el 12 de junio, junto a nuestros vecinos portugueses, y que sería efectivo a partir de enero de 1986.

Las políticas económicas y sociales se fueron adaptando a estos cambios y, sin duda, nada de ello hubiera sido posible de no haberse firmado los Pactos de la Moncloa en 1977. Estos acuerdos, impulsados por el entonces ministro de Economía, el profesor Fuentes Quintana, posibilitaron, en un momento de crisis económica, una elevada inflación y una notable deuda externa, iniciar un conjunto de reformas políticas y económicas, y sentar las bases de la política económica moderna.

España, con una economía ya desarrollada y una sociedad resultado de lo que podríamos considerar una metamorfosis total, ha sufrido en este período grandes vaivenes en el terreno económico, en el que se han sucedido períodos de expansión del producto, muy por encima de la media europea, con recesiones, también notables, cuyo principal damnificado ha sido el empleo. Fruto de todo el proceso, nuestro país se ha convertido en la cuarta potencia de la Unión Monetaria Europea en PIB y, sin embargo, continúa ostentando tristes cifras de desigualdad y pobreza relativa.

Este último aspecto es fundamental cuando se pretende evaluar la evolución del bienestar económico. Lo cierto es que, actualmente, el bienestar se conceptúa, alejado de la visión utilitarista, como un término que engloba una realidad multidimensional extensa, incluyendo variables que, lógicamente, escapan del mero ingreso económico, como por ejemplo: la libertad, las posibilidades de desarrollo social e individual, la salud, la felicidad, la educación y el entorno. Como vemos, muchos de los aspectos mencionados tienen un carácter claramente subjetivo, relacionado con la satisfacción de necesidades personales individuales —ligadas al concepto de utilidad— y con factores

sociales y políticos basados tanto en aspectos tangibles como percibidos, lo que dota de gran interés al análisis del bienestar para la sociología, la psicología, la filosofía o la antropología.

No obstante, si centramos el estudio en la parcela económica, podemos abordar una noción de bienestar ajustada a la misma y más delimitada, gracias a su apellido, de manera que podemos definir el bienestar económico como el contexto en el cual los individuos u hogares no sufren privaciones de sus necesidades básicas, existe una coherente igualdad de oportunidades y las inequidades son mínimas; considerando el apéndice de que, además, dicha situación sea sostenible y sustentable[1]. Evidentemente, la consideración de una situación mínima y coherente, en cuanto al grado de igualdad, se realiza bajo la premisa de que la situación de equidad total es utópica en economías de mercado, máxime cuando algunos indicadores de bienestar, como por ejemplo la pobreza relativa, se basan en medidas promedio que presuponen la existencia de dicha inequidad. Las desigualdades sociales, por su parte, además de provocar situaciones de miseria y exclusión, son germen de tensiones sociales e inestabilidad, por lo que la tendencia hacia un contexto de máxima equidad posible es claramente deseable y repercute directamente en el bienestar de una sociedad. De hecho, las teorías del crecimiento endógeno, muestran cómo la equidad coadyuva al crecimiento económico, debido a las bondades que la misma otorga a la acumulación de capital, especialmente humano, y a la calidad del marco institucional, condiciones indispensables para incrementar la actividad económica de manera estable.

Esta definición nos obliga a realizar otra pregunta que, hasta el momento, ha sido objeto de múltiples respuestas, ¿podemos cuantificar el bienestar económico a través de indicadores construidos a partir del ingreso y la riqueza o, por el contrario, las variables incluidas deben disgregarse del valor económico de los bienes y asociarse a otros aspectos, así como a la apreciación subjetiva de los individuos en un carácter multidimensional? Aunque estamos convencidos del indudable interés y relevancia de muchos de estos aspectos para el bienestar social, la delimitación impuesta, cuando nos referimos únicamente a la esfera económica, nos obliga a que la definición del bienestar económico guarde relación con la obtención pecuniaria y la tenencia de patrimonio, así como con su distribución en la sociedad. Por otra parte, numerosas dimensiones abarcadas por una noción ampliada y multidimensional del bienestar, como por ejemplo la educación, la salubridad, la igualdad de oportunidades, la vivienda o la salud, se relacionan directa o indirectamente con el nivel de ingresos y la actividad económica de un país. Por ejemplo, Sen (2000) explicaba que «el crecimiento del PIB es menor en los países no democráticos que en los democráticos»[2], extremo que también Acemoglu y Robinson (2012) han fundamentado en su célebre obra *Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*[3]. Aunque el ingreso o la tenencia de riqueza no son finalidades en sí mismas del ser humano y Aristóteles ya señalaba que «evidentemente, la riqueza no es el bien que estamos buscando, ya que solamente es útil para otros propósitos y por otros motivos»[4], podemos considerarlas como una vía para satisfacer sus necesidades ingénitas. Pigou (1932) definía el bienestar económico como «la parte del bienestar social relacionado directa o indirectamente con la vara de medición del dinero». Y en línea similar, Osberg y Sharpe (2003) consideraban que el «bienestar económico de una sociedad depende del consumo total y la acumulación, y de la desigualdad individual e inseguridad que rodean la distribución de los agregados macroeconómicos».

[1] MIQUEL (2015a).

[2] SEN, A. K. (2000). «Las distintas caras de la pobreza». *Periódico El País*. Versión impresa de 30 de agosto de 2000.

[3] ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. (Barcelona). Deusto SA Ediciones.

[4] PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe del Desarrollo Humano de 1990, p. 31. PNUD.

Esto implica reconocer que la falta de recursos impide lograr una situación de bienestar económico, lo que es absolutamente necesario para evitar desviaciones del fundamento central. Por tanto, resulta factible aproximar la mejora del bienestar económico a través de la reducción efectiva de la tasa de pobreza, tanto absoluta como relativa, y la mejora de la equidad en la distribución de los ingresos, añadiendo factores de sostenibilidad de los logros obtenidos.

2. Crecimiento de la renta de los hogares en el período estudiado

Como explicaba el profesor Fuentes Quintana (1980) «El desarrollo económico español de 1959 a 1974, y las formas de producción y de vida a que respondió, se inscriben como un proceso más en el ciclo largo de expansión económica mundial que va de 1951 a 1972. España se incorporó al mismo con ocho años de retraso a través de las importantes medidas de liberalización de la economía de 1959». Efectivamente, los años precedentes habían estado protagonizados por una situación agonizante del modelo económico imperante. Nuestro país había quedado fuera del programa de recuperación europea posterior a la Segunda Guerra Mundial y también de la conformación de los organismos internacionales que habían surgido de la Conferencia Bretton Woods (1944), como la OCDE (entonces OECE) y el FMI. La autarquía y la sobreintervención económica habían supuesto importantes desequilibrios hacia el interior y el exterior, que acarrearían una crisis de la balanza de pagos y el agotamiento de las reservas de divisas. La entrada de España en las instituciones mencionadas, así como en el Banco Mundial, llevaba aparejadas una serie de recomendaciones en materia económica que coincidían con las líneas surgidas de las voces internas de economistas destacados, lo que finalmente supondría un importante cambio de tendencia que se vería plasmado en el Plan de Estabilización y Liberalización Económica. La apertura comercial permitió un incremento importante de la inversión extranjera, atraída, además, por los menores costes laborales, lo que unido al proceso de industrialización de la economía y quizás a la implementación de los denominados «planes de desarrollo», permitieron tasas de crecimiento económico excepcionales (durante los años sesenta y hasta mediados de los setenta el PIB per cápita creció de media un 6,7 por 100 anual). Velarde Fuertes[5] indica que «el progreso tan fuerte conseguido es fruto de una acción clara y sistemática de reformas estructurales». No obstante, las medidas implementadas se realizaron tratando de mantener, en parte, la centralización de decisiones y la intervención sobre los aspectos económicos fundamentales, lo que fraguó determinados problemas estructurales que, ante los *shocks* de oferta provocados por las crisis energéticas de los años setenta, coadyuvaron a un frenazo de la expansión económica precedente. La inestabilidad de la transición política, la falta de una política económica que supiera responder con flexibilidad a los movimientos de los mercados, y el modelo industrial intervenido, fueron las principales fuentes de la evolución posterior. De hecho, inicialmente la crisis sería subvencionada por el Estado, que asumió en parte la subida de los precios del petróleo, lo que, unido a la importante dependencia española del crudo, especialmente del sector industrial, provocaría años de retroceso y estancamiento económico con un incremento importante del desempleo, que se extenderían hasta la entrada en la CEE a mediados de los años ochenta

No obstante, un hito en la historia política y económica en un momento de confusión social, frenazo económico, desempleo creciente, inflación galopante, y una preocupante deuda externa, sería la firma de los Acuerdos del 25 de octubre de 1977 en el Palacio de la Moncloa. Todos los agentes políticos y sociales llegaban así a un

[5] VELARDE, J. (2007). «Reflexiones sobre la situación económica española». *Cuadernos FAES,* pp.55-94. Fundación para el análisis y los estudios sociales.

GRÁFICO 2

EVOLUCIÓN DEL PIBpc EN TASA DE VARIACIÓN Y DE LA TASA DE DESEMPLEO, 1964-2015

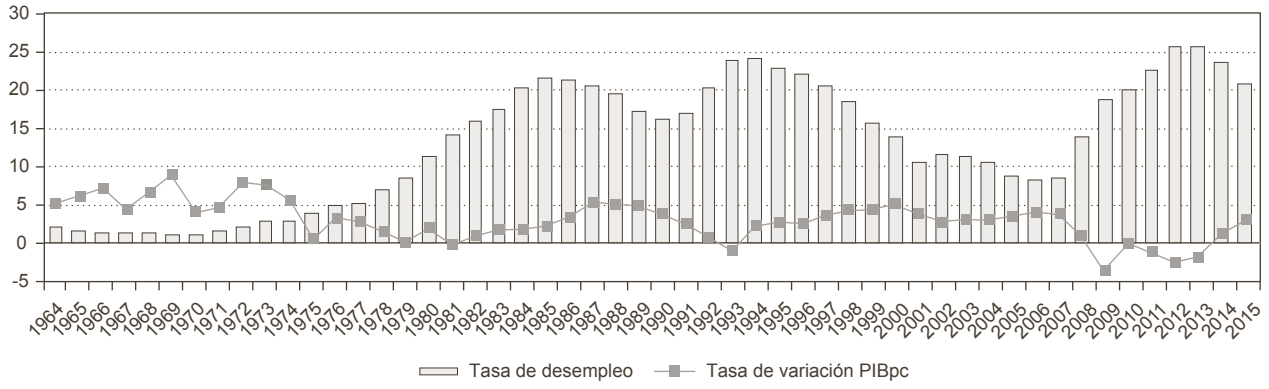

FUENTE: Elaboración propia con los datos: variación PIBpc: OCDE stats, tasa desempleo: EPA (INE) y series homogeneizadas de la EPA del período 1964-1978: estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX. BBVA.

acuerdo mayoritario, que incluía un ambicioso programa reformador con medidas económicas y de índole política. Una de sus consecuencias sería el inicio de una importante reforma en el terreno fiscal con la finalidad de mejorar el sistema existente e incrementar la recaudación, construyendo un modelo más moderno y equitativo, como base para la consolidación de un Estado del bienestar a la europea. La reforma Fuentes Quintana-Fernández Ordóñez se iniciaría con la Ley 50/1977 sobre medidas urgentes de reforma fiscal, y proseguiría con la entrada en vigor de la Ley 44/1978 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. A estas seguirían otras como la creación del Impuesto de Sociedades en 1978, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 1980 y, posteriormente, el Impuesto sobre el Valor Añadido, con la entrada en la CEE en 1986.

Una importante reforma fiscal que modernizaba nuestro sistema, para financiar así un nuevo modelo de protección social y servicios públicos que consolidarían un tardío Estado del bienestar de corte centroeuropeo.

A pesar de ello, nuestra economía continuó acarreando problemas estructurales que repercutían especialmente en el empleo y aquejaban los desequilibrios derivados del posintervencionismo y la entrada acelerada en un modelo económico nuevo. Así, a principios de los años noventa, con la crisis japonesa y el impacto de la tensión de precios del petróleo, aunque de manera un poco más tardía debido a los fuertes gastos públicos de esos años, volvíamos a sentir los efectos de la caída económica, registrando altas tasas de desempleo que llegaron al 24,1 por 100 en 1994. Además, el incremento del gasto de los años anteriores había elevado el déficit público hasta el 7,34 por 100, mientras que la deuda pública acumulada por los déficits recurrentes superaba el 67 por 100. Cumplir los criterios de Maastricht (déficit inferior al 3 por 100 y deuda sobre PIB por debajo del 60 por 100) parecía, en este escenario, una quimera. Sin embargo, hemos de resaltar que en 1996 el presidente Aznar nombraba director de la Oficina Presupuestaria de la Presidencia del Gobierno al profesor Barea, y la conjunta gestión de políticas fiscales y presupuestarias correctas, así

como de una política monetaria adecuada (gestionada aún por el Banco de España), dieron origen a un éxito sin precedentes en la historia de la Hacienda pública española. Ese fue el «modelo Barea» de política presupuestaria, enfocando una serie de estrategias hacia el objetivo de la creación de empleo, a través del crecimiento económico, y logrando, además, reducir el déficit público y la deuda acumulada, cumpliendo así con los objetivos de Maastricht. España estaba preparada para entrar en la Europa del euro, preparada para no perder el tren que nos llevaría a formar parte de las grandes naciones europeas y para entrar en el Siglo XXI por la puerta grande. Y eso se debió a la gestión personal y a la dirección estratégica del profesor Barea en política presupuestaria.

Vendrían años de fuerte expansión económica, que además se asentaron en un entorno de tipos de interés muy bajos y crédito fácil, lo que contribuiría a crear una burbuja especulativa en el sector inmobiliario. Nuestra economía mantenía problemas estructurales que una fuerte demanda agregada durante estos años no había conseguido solucionar. Sobre este escenario, en el año 2007 estallaba la que fue denominada como «crisis de las hipotecas *subprime*» en el mercado de bonos hipotecarios estadounidenses. La globalización y la interrelación de los mercados financieros con la economía real extendieron su impacto a las cifras macroeconómicas, dañando gravemente lo que conocemos como economía real y suponiendo la quiebra, no solo de entidades financieras y bancos renombrados, sino también de grandes y pequeñas empresas, enviando al desempleo a millones de personas que, de esta forma, quedaban a expensas de las prestaciones sociales existentes en cada país.

Había dado comienzo la primera gran crisis del Siglo XXI. El impacto de la crisis fue de gran magnitud en Europa, donde a pesar de que las políticas expansivas[6] fueron más escalonadas y un poco menos agresivas que en EE UU, sus estructuras productivas se habían ido apalancando en los años previos, desarrollando, asimismo, sus propios derivados que actuaban dentro del sistema financiero en la sombra y se concentraban gestando sus propias burbujas que, en muchos casos, como en el sector inmobiliario, se vieron alimentadas por el crédito fácil y la subida de precios. Conjuntamente, la Unión Monetaria Europea, aún bastante joven, mostraba los problemas estructurales inherentes a la implantación de una moneda común en una zona monetaria «no óptima», con importantes diferencias fiscales, solo coordinadas por las fronteras impuestas por el PEC, que además se veían relajadas como medida paliativa de la crisis. Los problemas financieros de algunas de sus economías, especialmente Grecia, comenzaron a contagiar a otras que, por distintos motivos, se sentían más frágiles, y la llamada crisis del euro hizo su aparición. Inicialmente, los países europeos trataron de paliar la situación a través de políticas fiscales expansivas, que en gran parte de los casos se concentraron en sendas ayudas al sector bancario, y que contaban, además, con una serie de vulnerabilidades. A esta debacle financiera se añadían los problemas derivados del alto nivel de endeudamiento privado, principalmente de las familias y empresas que, en muchos casos, se enfrentaban ahora al ahogamiento de una elevación de tipos, por parte del BCE, para luchar contra la inflación. Como consecuencia de esta situación, el aumento de la desconfianza y las duras condiciones, que las entidades comenzaron a exigir para la concesión de préstamos, fueron reduciendo el crédito, con la consiguiente falta de liquidez que abocaba al cierre de pequeñas y medianas empresas, profundizando la caída del crecimiento económico. En nuestro país, la crisis impactó de forma virulenta en el mercado laboral, llegando a alcanzar una tasa de desempleo del 26,9 por 100, en su momento más álgido, y contribuyendo a la creación de una fractura social, con aumentos de la pobreza y la vulnerabilidad de ciertos estratos de la población. Además, la

[6] Las ayudas bancarias para evitar los temidos pánicos bancarios fueron la tónica general a ambos lados del Atlántico.

crisis y las políticas llevadas a cabo durante los primeros años de ésta golpearon fuertemente las finanzas públicas.

En 2006 la economía española contaba con gran solidez en sus cuentas públicas, cerrando el año con un superávit del 2,4 por 100 y un bajo endeudamiento relativo, razón por la cual, el ejecutivo gobernante optó por llevar a cabo una importante política expansiva, articulando un plan de estímulo económico, que ascendió a 42.000 millones entre los años 2008 y 2009. Los ingresos se redujeron enormemente por la erosión de las bases tributarias, y el gasto se incrementó por las medidas adoptadas, así como por el aumento de los fondos dedicados a la protección de los desempleados. Estas decisiones, unidas al fin de la burbuja inmobiliaria de nuestro país, nos llevaron a incrementar el déficit público hasta niveles desconocidos en nuestra historia reciente, así como la deuda pública acumulada para financiarlo. Así, a partir de 2007, comenzó un período de déficits continuos, cuyo máximo se produjo en 2009, cuando la necesidad de financiación de la economía española se situó en el 11,1 por 100 del PIB, situación límite que provocó que la Unión Europea abriese un Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE). Los desequilibrios fundamentales de nuestra economía supusieron la necesidad de acordar una senda que limitase la necesidad de financiación de nuestras cuentas.

En septiembre de 2011, con el consenso de los dos partidos mayoritarios del Congreso, se reformó el artículo 135 de la Constitución española, cuyo texto, además de señalar prioritariamente que «todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria», limitaba el déficit público de carácter estructural, así como la deuda pública, al valor de referencia del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Los países menos estables de la zona euro vieron cómo sus primas de riesgo aumentaron drásticamente. En España, este momento se produjo, sobre todo, durante el verano de 2012, cuando el diferencial del endeudamiento español con respecto al bono alemán, alcanzó su máximo al registrar 612 puntos básicos. Fue necesario un cambio de rumbo y se llevaron a cabo reformas de gran calado que supusieron restricciones importantes del gasto público. Nuestra economía comenzó a crecer a partir de 2014 y la sangría del empleo se frenó, la inversión regresaba a España y, aunque de manera lenta, el déficit fue reduciéndose poco a poco. Sin embargo, todavía debemos afrontar grandes retos: la parálisis política puede arrastrar de nuevo nuestra economía, la pérdida de confianza y la disminución de la inversión son dos focos preocupantes, la tasa de desempleo continúa en un nivel escandaloso, y el intenso ritmo de crecimiento del año 2015 parece haber tocado un techo, limitado especialmente por la situación de incertidumbre política.

3. La medición del bienestar económico en la actualidad

No obstante, a pesar de la importancia de las variaciones del empleo y de la renta per cápita en el bienestar económico de sus ciudadanos, consideramos que es fundamental destacar las deficiencias de este indicador para aproximar una imagen fiel de lo ocurrido en el período. Como se explica de manera más amplia en Miquel (2015a), el PIB se ha convertido en el indicador más relevante de la información suministrada por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de los países. A partir de los años cuarenta y cincuenta, se extendió la creencia de que los incrementos del PIB implicaban el logro de un mayor desarrollo económico, así como la reducción de la desigualdad y la pobreza, equiparando su crecimiento con un mayor bienestar económico. Su actuación como agregado de toda la actividad productiva, su validez de síntesis y las posibilidades de comparación del dinamismo económico que el mismo permite, le llevaron a una profusa utilización por parte de organizaciones internacionales, instituciones diversas y los propios gestores económicos y políticos. Este extenso uso derivó

en una ampliación de su finalidad primera, que no es otra que la de proporcionar una medida de la actividad económica de un país, por lo que su paralelismo con la situación de bienestar económico fue, y sigue siendo, duramente criticada desde distintos enfoques e idearios que resaltan sus debilidades metodológicas y su falta de adecuación con la medición del bienestar. Asimismo, el PIB agrega actividades productivas sin tener en cuenta el impacto positivo o negativo de las mismas para la sociedad, o las externalidades negativas diferidas que implicarán menores recursos para las generaciones futuras, como la explotación excesiva de los recursos naturales y la degradación medioambiental. Otra crítica deriva del hecho de que tampoco tenga en cuenta la sostenibilidad financiera ni la depreciación experimentada por el capital. En su cálculo no se contabilizan determinadas actividades que no generan transacciones en el mercado, como el autoconsumo, las actividades realizadas en el hogar, la economía de los cuidados y el voluntariado social, que sí influyen sobre el bienestar, y su metodología de medición alimenta la creación de burbujas que hacen crecer su valor rápidamente sin tener en cuenta la calidad de ese crecimiento. Finalmente, una de las desventajas más pronunciadas es que el PIB per cápita no tiene en cuenta el reparto del resultado de la producción, de modo que no es posible discernir si el crecimiento del mismo es disfrutado de igual manera o de manera equitativa (en su vertiente vertical) por los ciudadanos de un país.

Basándonos en esta última afirmación, consideramos de gran interés el papel redistributivo del Estado en la mejora del bienestar económico de una sociedad. De hecho, la realidad de una sociedad difiere enormemente cuando las políticas sociales están consolidadas en un país. Así lo confirma un interesante estudio de la OCDE realizado en el año 2011, en el que se demostraba cómo la inequidad disminuía en un 25 por 100 de media cuando se medía a través del coeficiente de Gini, según se considerase la distribución primaria del mercado o la renta disponible, es decir, sumando a la primera las transferencias públicas en efectivo y restando los impuestos sobre la renta y las contribuciones a la Seguridad Social. Dicho efecto, además, variaba de unos países a otros, siendo especialmente importante en los países nórdicos, Alemania y Bélgica, mientras que Chile, Corea o Estados Unidos sufrían una disminución de la inequidad por debajo de la media[7]. Pero, además, si dicho coeficiente se estimaba teniendo en cuenta la provisión de servicios públicos, principalmente educación, sanidad y servicios de atención, la equidad se veía incrementada en un 20 por 100 de promedio, adicional al 25 por 100 mencionado anteriormente. En base a este razonamiento, parece conveniente utilizar otro indicador que se aproxime en mayor medida a la medición del bienestar económico. Desde las revisiones SCN93 y SEC95 dentro de la lista de agregados incluidos en los sistemas de contabilidad nacional, se incorpora la nueva macromagnitud, Renta Disponible Ajustada (RDA) de los hogares. Para su cálculo se parte de la renta disponible de los hogares, con las transferencias sociales en especie recibidas de las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). En este sentido, se consideran transferencias en especie aquellos servicios proporcionados a los hogares para su disfrute individual de manera gratuita, sin contrapartida, lo que equivale a recibir una renta por el valor monetario de los servicios consumidos. Su utilidad reside en la posibilidad de calibrar la acción redistributiva del sector público a través del sistema fiscal, las transferencias a los hogares y la provisión de bienes preferentes en especie. La inclusión de bienes en especie como parte del ingreso de los hogares es una cuestión en discusión, por autores como Atkinson (1991), quien considera que «dado que el ingreso monetario es necesario para la participación en sociedad, el ingreso en especie

[7] OCDE (2011). «An Overview of Growing Income Inequalities in OECD Countries: Main Findings», p. 36.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEL PIBpc Y RDApc POR PERÍODOS
(En %)

	1975-1985	1986-1995	1996-2005	2006-2014
Tasa de variación PIBpc	9,188	27,770	26,117	-7,174
Tasa de variación RDApc	4,228(e)	33,286(e)	26,445	-8,210

NOTA: (e) Estimado.
FUENTE: Datos del INE (CNE) y OCDE.

no debería incluirse en su medición», o Scott (1981) que afirma que «la diferencia entre privación extrema y alivio relativo en economías menos monetizadas radica usualmente en la disponibilidad o ausencia de alguno de estos servicios, más que en un ingreso personal ligeramente superior o inferior». Feres y Mancero (2001, p.15) citan a Scott. Los bienes en especie, en su mayor parte considerados como bienes preferentes, ayudan indudablemente a mejorar la igualdad de oportunidades y, por tanto, a mejorar la distribución última de la riqueza y el ingreso. La RDA, como se demuestra en Miquel (2015a) permite aproximar esta mejora, lo cual también queda reflejado en el «Informe sobre la medición del progreso económico y social», realizado por Stiglitz, Fitoussi y Sen, por encargo de Sarkozy en el año 2009, en el que se recomendaba que en la medición de la desigualdad se tuviesen en consideración los bienes preferentes en especie «pues estos contribuían indefectiblemente a la mejora del bienestar de aquellos que pudiesen costear por sí mismos dichos servicios», y se hablaba de la RDA como indicador más apropiado para la medición del progreso económico.

Mientras en el período considerado el incremento de la renta per cápita en términos constantes fue del 85,76 por 100, dicho aumento alcanzaba el 76,75 por 100 para la RDA, una cifra también considerable pero inferior a la anterior, lo que parece indicar que la acción redistributiva no ha mejorado la situación primaria del mercado. De hecho, tampoco las variaciones se han producido de manera paralela pues, como vemos, exceptuando el período 1996-2005, ambos indicadores han experimentado incrementos y reducciones muy dispares. Así, en el primer y último período, la RDA se comportó peor que el PIBpc, mientras que en el período 1986-1995, el incremento experimentado por la RDA fue mayor. Incluso, encontramos un período en el que ambas variables se han movido de manera opuesta, a principios de la década de los ochenta (Cuadro 1 y Gráfico 3).

Desde el año 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica, con carácter periódico, un indicador compuesto de carácter sintético llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuyo objetivo es el de ofrecer una perspectiva diferente del desarrollo, bajo la consideración de que la utilización del ingreso como medida resumida de bienestar cuenta con importantes limitaciones; para ello, además de incluir medidas puramente monetarias, complementa esta visión restringida con otras parcelas que influyen en la calidad de vida de los ciudadanos. Según podemos comprobar en el Cuadro 2, España habría incrementado su valor en un 17,7 por 100 desde 1980 a 2014, situándose en este último año en el puesto número 26 del *ranking* de todos los considerados por dicho índice. Asímismo,utilizando su valor ajustado por desigualdad (IDH-D) se registraría una pérdida del 11,5 por 100 respecto a su valor global.

GRÁFICO 3

COMPARATIVA DE LAS TASAS DE VARIACIÓN PIBpc Y RDANpc*
(En %)

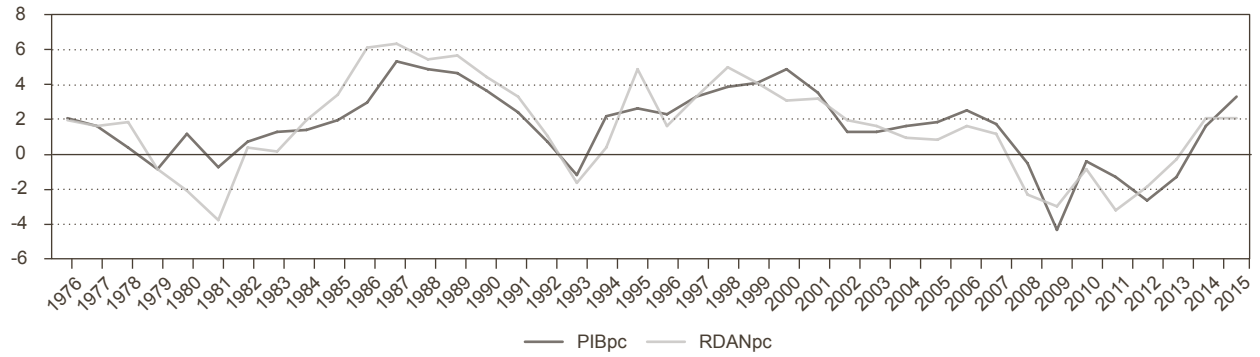

NOTA: *Renta Disponible Ajustada Neta (RDAN).
FUENTE: Elaboración propia. Datos OCDE.stat

CUADRO 2

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN ESPAÑA

Evolución IDH (PNUD)

1980	1990	2000	2010	2011	2012	2013	2014
0,744	0,756	0,827	0,867	0,87	0,874	0,874	0,876

IDH ajustado por desigualdad (IDH-D)

Valor IDH-H	Perdida respecto al IDH	*Ranking* por IDH-D
0,775	11,5%	26

Índice de desigualdad de género (IDG)

Valor IDG	*Ranking* por IDG
0,095	16

FUENTE: Datos de PNUD.

Finalmente, dentro del abanico de indicadores utilizados por Naciones Unidas para cuantificar el grado de desarrollo de un país, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) obtendría una puntuación de 0,095, lo que nos situaría en la posición 16 del total.

Otro indicador de interés es el Índice de Bienestar Económico (IBE), de Osberg y Sharpe. Este índice se diseña considerando cuatro dimensiones básicas para reflejar el bienestar presente y futuro, su promedio y su distribución: flujos de consumo, el *stock* de riqueza, equidad

GRÁFICO 4

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE BIENESTAR ECONÓMICO, 1987-2009

FUENTE: Elaboración propia. Datos: OSBERG y SHARPE (2011).

económica y riesgos sociales, las cuales a su vez se obtienen partiendo de otros subíndices y que se conseguían con ponderaciones iguales o sobreponderando el consumo. El índice se centra en el aspecto económico, su distribución y la seguridad del mismo, por encima de otros aspectos del bienestar, que ellos no consideran necesario tomar en cuenta dentro del mismo. La evolución seguida por dicho índice entre 1987 y 2009 sería la reflejada en el Gráfico 4, con un valor final, en el período considerado, del 0,451, habiendo alcanzado su máximo, 0,482, justo antes de la crisis.

Finalmente, en Miquel (2015b)[8], encontramos un indicador de bienestar económico sostenible, la Renta Equitativa Sostenible (RES), cuya particularidad es que, a partir de la RDANpc, se realizan una serie de ajustes para adecuar los resultados a la distribución que de la misma se hace, es decir, considerando el nivel de equidad y pobreza de la sociedad (Gráfico 5). Según un *ranking* de 26 países OCDE para el año 2011, con alto nivel de desarrollo, España ocuparía la decimoséptima posición en el *ranking* obtenido, lo que implica una caída de tres puestos respecto a la clasificación en función del PIB per cápita dentro de la misma muestra considerada para ese año.

Pero, además, es fundamental considerar no solo los logros alcanzados en materia de ingresos, sino también la sostenibilidad del mismo. El bienestar económico es una realidad dinámica con importantes fluctuaciones temporales. De hecho, la economía es cíclica y, coyunturalmente, atravesamos épocas de expansión y recesión; vaivenes que afectan a los ciudadanos en términos de bienestar económico. Por tanto, alcanzar un cierto nivel de bienestar no implica que el mismo perdure en el tiempo, por lo que es necesario observar la sostenibilidad de las condiciones alcanzadas para poder evaluar si el mismo es sólido o si, por el contrario, es inestable. Se considera que cumple con el atributo de sostenibilidad cuando el disfrute actual no merma las posibilidades de las generaciones futuras para obtener el mismo nivel de bienestar. El crecimiento debería ser equitativo intra e intergeneraciones. Por otra parte, se trata de un término muy impreciso que suele considerarse a través de un enfoque ambiental o económico-ambiental. Desde la perspectiva del bienestar económico, la sostenibilidad medioambiental se centra en el agotamiento de los recursos como factores productivos.

[8] Para un análisis detallado de índices alternativos al PIB para medir el bienestar en sentido ampliado, el desarrollo o el progreso ver MIQUEL (2015b).

GRÁFICO 5

***RANKING* DE LA RENTA EQUITATIVA SOSTENIBLE**

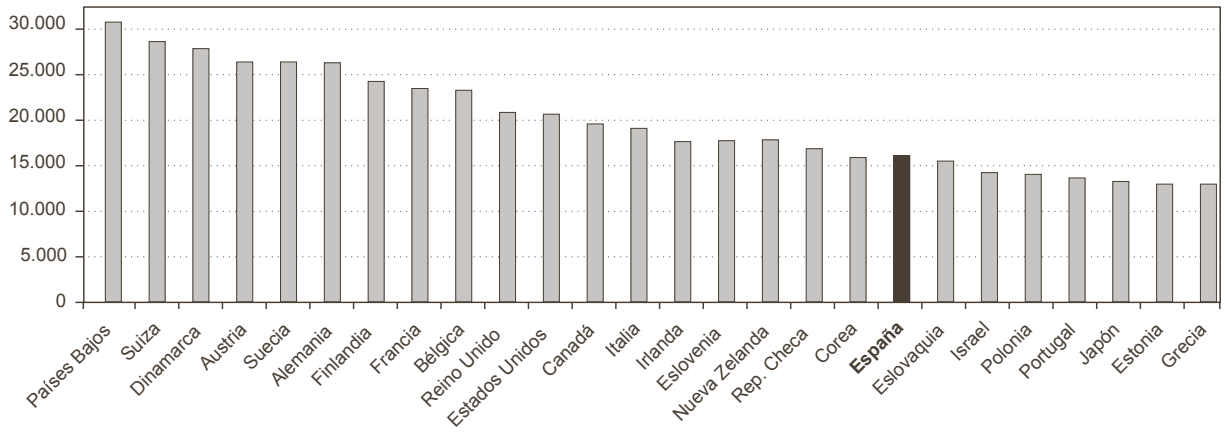

FUENTE: Elaboración propia, MIQUEL (2015b).

A lo largo de las últimas décadas han aparecido numerosos indicadores que, de manera estricta o incluida como subíndice de indicadores sintéticos, tratan de comprobar precisamente dicho aspecto. No obstante, a pesar de la indudable importancia de esta perspectiva, consideramos que no es la única que debiera incluirse en un análisis sobre bienestar, debido a que existen determinadas variables que pueden influir en la profundidad de las fluctuaciones económicas. En el caso español esta inestabilidad lleva a que las mismas sean especialmente dramáticas, tanto en sus ascensos como en sus descensos posteriores, afectando duramente al empleo y al bienestar económico de la sociedad. Por tanto, además de la dimensión medioambiental, nos parece de especial relevancia la sostenibilidad financiera[9] del crecimiento, es decir si el mismo se produce sobre bases sólidas o si, por el contrario, se trata de un dinamismo coyuntural asentado sobre modelos poco estables, lo cual se incluye en el indicador Renta Equitativa Sostenible, en el cual España descendería cuatro puestos según el *ranking* en PIBpc, hasta la decimonovena posición.

4. Evolución de la pobreza y redistribución de los ingresos, 1975-2015

Hace unos 2.500 años el afamado filósofo chino Confucio ya reflexionaba que «en un país bien gobernado la pobreza es motivo de vergüenza. Pero en un país mal gobernado, el motivo de vergüenza es la riqueza». Entender la foto completa de una sociedad en lo que a bienestar económico se refiere, requiere, como ya adelantábamos, tener en cuenta no solo sus niveles de renta o de patrimonio. Ni tan siquiera después de la acción redistributiva del sector público a través de la política fiscal, social y de provisión de bienes públicos, la RDA es capaz de mostrarnos íntegramente cuál ha sido el reparto de la tarta y, por tanto, cuál es el bienestar económico en términos generales. Por ello, es imprescindible analizar cuál ha sido la

[9] La inestabilidad financiera es un término acuñado por MINSKY (1972 y 1976). Su adaptación al caso que nos ocupa, así como la construcción de los indicadores señalados aparecen en MIQUEL (2015b).

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, 1964-1974

	1964		1967		1970		1974	
	I(n)	I(r)	I(n)	I(r)	I(n)	I(r)	I(n)	I(r)
Índice Gini	0,4213	0,4694	0,4628	0,4875	0,4571	0,4830	0,4463	0,4671
Ratio 80/20	10,3920	7,2037	12,2256	8,3438	11,6010	9,5079	10,4950	9,4497
Ratio 90/10	25,7690	12,1351	31,0670	15,1729	28,3050	17,0120	22,4820	19,6875

NOTAS: I(r): precios constantes 1974; I(n) precios corrientes.
FUENTE: FOESSA (1983).

evolución de la pobreza y la distribución de la riqueza a lo largo de dicho período para llegar a aproximar si realmente ha existido una mejora o no del mismo.

Lo cierto es que no existe una base de datos homogénea que nos permita analizar una serie temporal enlazada para todo el período abarcado en base a indicadores de pobreza y distribución de la renta, por lo que, considerando la extensión y finalidad de este trabajo, nos limitaremos a repasar los resultados de los estudios y encuestas que, en estos ámbitos, se han llevado a cabo en el período desarrollado, para analizar la evolución de ambas circunstancias a lo largo del mismo. Como precursores en este tipo de estudios debemos señalar el monográfico 352 sobre la distribución de la renta en España, publicado por la revista ICE en 1962, en el que, a partir de la información de la Encuesta de cuentas familiares del INE para el año 1958, estudiaba la distribución de la renta en función del gasto (utilizando una escala equivalente), así como los informes sociológicos de la Fundación FOESSA (publicados desde 1966), amplios estudios centrados en las condiciones de vida de la población, como el Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983) capitaneado por Francisco Murillo. Dicho informe toma, para su análisis sobre inequidad, los datos procedentes de los trabajos de los hermanos Alcaide (1974 y 1977), donde se calcula la distribución de la renta familiar disponible por deciles y muestra la evolución de la misma durante la década precedente, lo que nos sirve de base para analizar la situación posterior. Como podemos observar, existen diferencias notables al considerar los ingresos nominales o reales. Así, el Índice de Gini, calculado a precios constantes, se habría mantenido más o menos al mismo nivel desde 1964 a 1974 (Cuadro 3), aunque en este último año se redujese respecto a los períodos intermedios, quedando en 0,467, lo que es un valor ciertamente muy alto. El 20 por 100 de la población más rica obtendría, en todo el período, alrededor del 50 por 100 de toda la renta, mientras que el 10 por 100 más pobre se mantendría en valores cercanos al 2 por 100. Por otra parte, las ratios 80/20 y 90/10, es decir la renta obtenida por el primer quintil y decil más rico, respectivamente, sobre el ingreso total del quintil y decil más pobre, sufrieron importantes aumentos, del 31,2 por 100 y 62,2 por 100 a lo largo del período considerado. No obstante, observando precios corrientes, el Índice de Gini se habría incrementado en un 5,9 por 100, mientras que las ratios 80/20 y 90/10 se habrían reducido en un 0,9 por 100 y un 12,7 por 100 por ese orden.

Como base de datos de gran utilidad para analizar la distribución de ingresos en dichos años, destacan las Encuestas básicas de Presupuestos Familiares (EPF) que viene realizando el INE desde 1958 y a la que siguen las EPF de 1964-65, 1973-74, 1980-81 y 1990-91 de carácter estructural. Desde 1997 (aunque con un precedente en 1985) se comenzó a publicar la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

CUADRO 4

EVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD A TRAVÉS DE LAS EPF, 1973-1991

	Variable*	EPF 73-74	EPF 80-81	EPF 90-91	Variación 73-91 (%)
Índice de Gini	H	0,3412	0,3216	0,3105	-8,998
	I	0,3436	0,3382	0,3163	-7,945
Índice de Theil	H	0,2103	0,1837	0,1710	-18,688
	I	0,2150	0,2126	0,1839	-14,465
Índice de Atkinson	H	0,1852	0,1658	0,1535	-17,117
	I	0,1812	0,1792	0,1581	-12,748

NOTAS: *H: hogar (con ponderación individual); I: términos de ingresos per cápita sobre los ingresos totales.
FUENTE: GOERLICH y MAS (2001).

(ECPF 97), que unificaba las encuestas coyunturales y estructurales anteriores. No obstante, los cambios operados en dicha encuesta y la sustitución de las encuestas básicas por la ECPF llevan aparejados problemas de homogeneización de toda la serie. En base a las EPF se han realizado trabajos de gran interés, como los de Ruiz Castillo (1983), Bosch *et al.* (1989) y Martín-Guzmán *et al.* (1996). Destaca especialmente el artículo de Goerlich y Mas (2001), en el cual se detalla la metodología utilizada para, en función de los microdatos de las EPF citadas, obtener varios índices de desigualdad tanto de ingresos como de gastos (totales y monetarios), y considerando los mismos de manera individual y por hogares, con distintas ponderaciones y desagregados por territorios. De este modo, dividen las conclusiones en dos subperíodos de 1973 a 1981 y de 1981 a 1991 (Cuadro 4). Sus resultados muestran que, «en general la reducción de la desigualdad fue más intensa en el primero que en el segundo subperíodo» aunque, por otra parte, considerando las distintas variables «la reducción de la desigualdad fue más intensa en el primer subperíodo para las variables por hogar, y en el segundo para las variables per cápita».

Como podemos observar, todos los índices y para ambas variables, señalan una disminución de la desigualdad en el período 1973-1991, que, en el mayor de los casos, supone una reducción del 18,7 por 100 de la desigualdad de ingresos, medida a través del Indice de Theil para hogares (con ponderación individual) y en el que la menor variación se produce al cuantificar dicha desigualdad con el Índice de Gini en términos de ingresos per cápita.

Asimismo, merecen atención los resultados de la encuesta FOESSA 93, según los cuales la distribución de los ingresos por hogares muestra un ligero empeoramiento del Índice de Gini respecto a los extraídos de la EPF 90-91, de modo que, utilizando la distribución de ingresos equivalentes de los hogares, obtienen un índice de 0,3177, respecto al 0,3122 de la anterior. Sin embargo, las ratios 80/20 y 90/10 observan, como muestra el Cuadro 5, una distribución más equitativa. De hecho, según la encuesta FOESSA 93, el 10 por 100 más rico obtendría el 22,54 por 100 de los ingresos totales, mientras los datos de la EPF 90-91 les otorgaría el 24,7 de todas las rentas. Por su parte, el decil más pobre obtendría el 3,7 por 100 de los ingresos, 5 décimas más que la EPF 90-91.

Lo más destacable de la citada investigación es la confirmación de que la equidad habría mejorado a lo largo de los años ochenta puesto que, según la

CUADRO 5

COMPARACIÓN ENTRE RESULTADOS EPF 90-91 Y FOESSA 93

	Índice de Gini	Ratio 80/20	Ratio 90/10
EPF 90-91	0,3122	5,12	7,72
Encuesta FOESSA 93	0,3177	4,42	6,11

FUENTE: Datos de FOESSA 93 y EPF 90-91.

CUADRO 6

EVOLUCIÓN DE LA INEQUIDAD SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PHOGUE

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Índice de Gini*	0,3429	0,3370	0,3417	0,3506	0,3382	0,3310	0,3238	0,3273

NOTA: *Índice sobre ingresos equivalentes de los hogares.
FUENTE: Datos PHOGUE.

misma, con los datos extraídos de la EPF 80-81, se registraría un Índice de Gini para ingresos equivalentes de 0,3373, lo que supondría que a lo largo de la década la distribución habría mejorado un 5,8 por 100.

Otro estudio de utilidad es el realizado por Deininger y Squire (1996) para el Banco Mundial, que pretende buscar un patrón que relacione crecimiento y distribución de ingresos, y cuyo principal interés radica en la publicación en la página web de una base de datos de coeficientes de Gini basados en ingresos o consumo, según los casos, y rentas acumuladas por quintiles para 138 países y un período no continuo (ni para todos los casos) que cubre 106 años y que —teniendo en cuenta las diferencias metodológicas y las discrepancias respecto a los resultados que hemos estudiado anteriormente— para España y en el período que nos ocupa, mostraría una evidente reducción de la desigualdad, disminuyendo desde un coeficiente para el año 1973 de 37,0 hasta 31,5 en 1988, es decir una contracción total del 14 por 100.

Por otra parte, en 1993, con dos oleadas piloto a las que seguirían otras seis desde 1995, comienza a publicarse el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) dentro del conjunto de operaciones estadísticas armonizadas de la UE. El Índice de Gini obtenido a partir de los datos de este panel, muestra la evolución de la desigualdad durante los años noventa. Como se puede observar, tras una reducción de los valores del índice en los primeros años, se exhibe un pico en torno a mediados de la década, y un nuevo descenso posterior para llegar al Siglo XXI con una reducción del 4,5 por 100 de la inequidad en la distribución de la renta (Cuadro 6).

Los datos del Gráfico 6 muestran que, a pesar de la utilización de distintas metodologías y encuestas, todas las fuentes muestran una tendencia similar: una reducción importante de la inequidad en la primera etapa, una interrupción notable a mediados de los años noventa, el descenso del índice hasta el inicio de la reciente crisis y un empeoramiento importante

GRÁFICO 6

EVOLUCIÓN DE LA INEQUIDAD EN ESPAÑA A PARTIR DEL ÍNDICE DE GINI SOBRE INGRESOS EQUIVALENTES

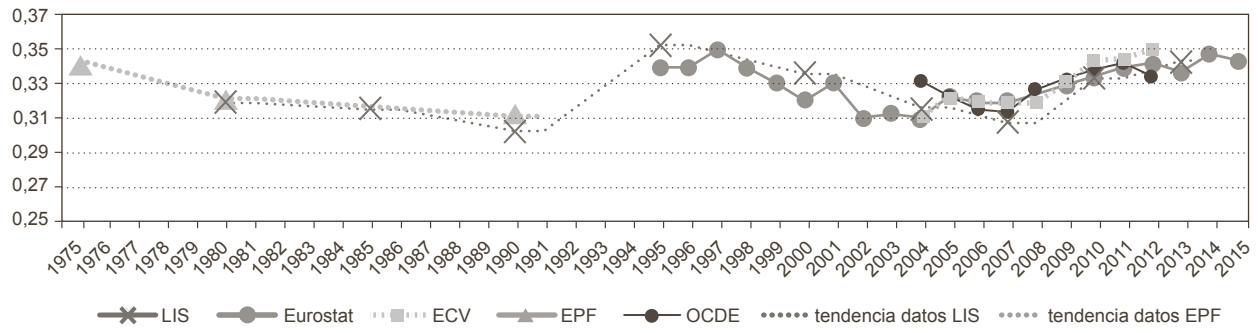

FUENTE: Elaboración propia. Datos: Luxembourg Income Study (LIS) database, Eurostat, INE y OCDE.

GRÁFICO 7

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA INEQUIDAD ESPAÑA/UE

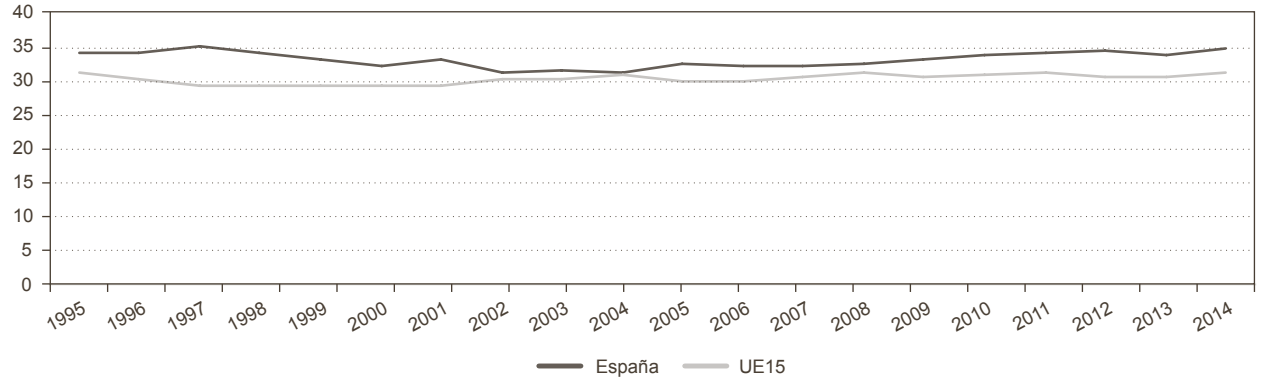

FUENTE: Elaboración propia. Datos: Eurostat.

como consecuencia de la misma al final del período estudiado.

Respecto a su relación con el comportamiento de la distribución de la renta en la Unión Europea observamos que utilizando la base de datos de Eurostat desde 1995 a 2014 (Gráfico 7), se comprueba que en los primeros años el índice tiende a reducirse hasta converger con el registrado en el conjunto de los países que conformarían la UE15, y un nuevo distanciamiento a partir de 2006, que se ha ensanchado durante los años de crisis.

Aunque de manera sucinta, dada la extensión pretendida para este trabajo, cabría analizar la distribución

GRÁFICO 8

EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS SOBRE PIBcf
(En %)

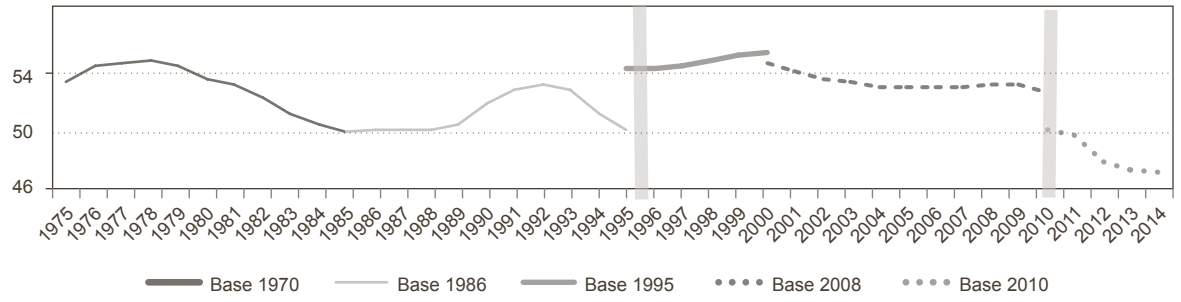

NOTA: Salto por cambio de base.
FUENTE: Elaboración propia. Datos: Contabilidad Nacional. INE.

funcional, es decir, considerando la desagregación de la renta según se retribuyen los distintos factores productivos (remuneración de los asalariados, de las rentas y del capital). Esta distinción ha perdido algo de interés en la sociedad actual dada la mezcolanza existente en la propiedad de los factores (hoy en día gran parte de los hogares obtienen distintos tipos de rentas: salarios, ganancias de capital o rentas patrimoniales), así como la difícil homogeneización de los distintos grupos a partir de dicha clasificación (dispersión salarial y empresas muy heterogéneas en cuanto a tamaño y naturaleza de las mismas). No obstante, existen numerosos estudios centrados en las políticas de rentas y en cómo se realiza la distribución primaria, que aún manejan esta visión para sus análisis, teniendo en cuenta que, además, aún hoy la concentración de los distintos tipos de remuneración tiende a juntarse en estratos de rentas diferentes. Como podemos observar en el Gráfico 8, a pesar de que los distintos cambios de base suponen una homogeneización complicada, a lo largo de todo el período, la remuneración de los asalariados respecto al PIB a coste de factores (PIBcf) se ha mantenido en un escenario cercano al 50 por 100, sufriendo oscilaciones no muy intensas. Así, durante el primer período de retroceso del PIB, entre 1975 y 1985, encontramos una caída del peso de los salarios, partiendo de niveles en torno al 55 por 100 y reduciéndose hasta el 50 por 100 a mediados de los años ochenta. Considerando que este indicador suele mostrar los resultados con algo de demora respecto a la coyuntura económica, esta reducción parece producirse como consecuencia del aumento de las tasas de desempleo, que se comienzan a experimentar desde mediados de los años setenta, fruto de la crisis energética y los problemas económicos mencionados en el segundo apartado. Asimismo, a partir de 1987 la ratio va aumentando progresivamente hasta un valor máximo del 53,6 por 100 en 1992, cuando, nuevamente, como consecuencia del retroceso económico en los primeros años noventa, vuelve a disminuir la importancia relativa de las rentas del trabajo. En 1995 encontramos un salto derivado del cambio de base y la entrada en vigor del Sistema Europeo de Cuentas SEC95 en la contabilidad nacional, sin embargo, en términos homogéneos, el índice continúa en el entorno del 50 por 100, ascendiendo levemente hasta el año 2000 cuando, en serie encadenada, alcanzaría el 55 por 100, registrando

desde entonces una nueva reducción que solo sufre un ligero repunte en los primeros años de la crisis iniciada en 2007. Debemos tener en cuenta que durante estos años expansivos los sectores más dinámicos, en cuanto a creación de empleo, son la construcción y los servicios, especialmente en ramas de escasa cualificación, lo que supone bajos salarios que explicarían la pérdida de peso de los mismos. Obviamente, la intensa destrucción de empleo durante la crisis ayuda a entender la reducción observada a partir de 2009 y que, con el último cambio de base, supone una caída de la remuneración de los salarios cercana al 47 por 100 en los últimos años de los que tenemos información desagregada completa. Aun así, esta disminuida cifra es consecuencia asimismo de la adaptación de las cuentas al SEC2010 y último cambio de base, de manera que utilizando valores homogéneos al sistema anterior estaríamos por encima del 51 por 100 en 2014.

Por último, desde la misma perspectiva de síntesis, es interesante analizar cómo se ha distribuido la obtención de rentas desde el plano territorial. La descentralización política y, en cierto modo, económica y social (como consecuencia de las transferencias que han ido realizándose en estos años) precisa estudiar cuál ha sido la evolución de la desigualdad entre las distintas comunidades autónomas, y cuál ha sido el desarrollo económico de cada una de ellas.

Debemos tener en cuenta que dentro de España existen importantes desequilibrios económicos, fruto, entre otros aspectos, de su propia dotación de recursos productivos, tanto naturales como humanos —dadas las diferencias demográficas entre unos territorios y otros— así como de los diferentes flujos inversores de siglos anteriores. Todo esto ha llevado a una distribución de la renta muy desigual.

Como primera aproximación, el Cuadro 7 muestra las diferencias de renta per cápita[10] respecto a la nacional (100), así como su evolución desde 1980 (teniendo en cuenta que la estructura de CC AA actual se recoge en la Constitución Española de 1978). Como se puede observar, en el primer año considerado la distancia entre Extremadura, con una renta per cápita apenas superior a la mitad de la registrada para todo el territorio español, y la renta de las Islas Baleares, con casi un 40 por 100 por encima de la misma, supone que esta Comunidad casi triplica los ingresos per cápita de la extremeña; diferencia muy considerable y que en parte se explica por los flujos migratorios internos de las cohortes en edad activa hacia territorios con mayores opciones laborales, por ejemplo por la importancia turística de esta última región o la industrialización en otras comunidades como País Vasco, Madrid o Cataluña.

A partir de la década de los noventa, la importancia relativa de estas migraciones fue disminuyendo, siendo sustituida por inmigración foránea que, no obstante, continuó concentrándose en las mismas áreas, atraída igualmente, por las mayores posibilidades de encontrar empleo en estas regiones. De hecho, aunque a partir de los años noventa se evidencia un proceso de convergencia, los datos de este siglo muestran, de nuevo, un cierto retroceso de la misma y que la crisis iniciada en 2007 ha empeorado.

En cuanto a la distribución interna de la renta personal dentro de cada una de las regiones, observamos que, a través de la evolución del Índice de Gini (Cuadro 8), también hay una divergencia considerable y que, además, la evolución seguida por las distintas regiones a lo largo del período abarcado también ha sido desigual. En primer lugar, no podemos establecer una conexión directa entre mayores ingresos y menor inequidad, aunque, en algunos casos, como Navarra, Extremadura o Andalucía sí que parece existir una cierta correlación, también hay casos como La Rioja o Madrid, en los que mayores ingresos no se corresponden con una distribución más equitativa. En segundo lugar, mientras algunas regiones han mejorado notablemente la equidad, otras han visto empeorar su distribución a lo largo de todo el período, especialmente

[10] Su distribución per cápita permite obviar las importantes diferencias demográficas cuantitativas existentes entre CC AA, pero no así las cualitativas, derivadas del envejecimiento poblacional y las migraciones interiores de capital humano productivo.

CUADRO 7

EVOLUCIÓN RENTA PER CÁPITA Y NÚMEROS ÍNDICE, 1980-2015

	1980		1985		1990		1995		2000		2005		2010		2015	
CC AA	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*	PIBpc	Índice*
Andalucía	10.147	76,2	11.020	78,7	13.423	80,3	13.341	75,2	11.823	74,2	16.529	77,6	17.599	75,8	17.263	74,1
Aragón	13.996	105,1	14.959	106,8	18.056	108,0	19.443	109,6	16.692	104,8	22.873	107,3	25.603	110,3	25.552	109,7
Asturias	12.889	96,8	13.815	98,6	14.609	87,3	15.392	86,7	13.382	84,0	18.781	88,1	21.250	91,5	20.675	88,8
Baleares	18.507	138,9	23.564	168,2	24.267	145,1	24.556	138,4	20.030	125,7	23.677	111,1	24.084	103,7	24.394	104,7
Canarias	14.095	105,8	14.047	100,3	16.107	96,3	17.460	98,4	15.570	97,7	19.595	91,9	20.091	86,5	19.900	85,4
Cantabria	13.860	104,1	13.952	99,6	16.079	96,1	17.104	96,4	14.891	93,4	20.019	93,9	21.754	93,7	20.847	89,5
Castilla y León	11.759	88,3	13.122	93,7	14.637	87,5	16.428	92,6	14.445	90,6	19.645	92,2	21.827	94,0	21.922	94,1
Castilla-La Mancha	10.212	76,7	11.599	82,8	14.181	84,8	14.781	83,3	12.431	78,0	17.141	80,4	18.765	80,8	18.354	78,8
Cataluña	15.885	119,3	15.662	111,8	20.141	120,4	22.066	124,3	19.383	121,6	25.205	118,3	27.192	117,1	27.663	118,8
Comunidad Valenciana	13.586	102,0	14.312	102,2	16.359	97,8	16.572	93,4	15.185	95,3	19.574	91,8	20.511	88,4	20.586	88,4
Extremadura	6.863	51,5	8.808	62,9	10.224	61,1	10.969	61,8	10.145	63,7	14.194	66,6	16.381	70,6	16.166	69,4
Galicia	10.619	79,7	11.349	81,0	13.095	78,3	14.322	80,7	12.372	77,6	17.667	82,9	20.574	88,6	20.431	87,7
Madrid	16.854	126,5	16.917	120,8	20.900	125,0	22.768	128,3	21.333	133,9	28.100	131,8	31.005	133,6	31.812	136,6
Murcia	12.120	91,0	12.484	89,1	15.465	92,5	15.445	87,0	13.328	83,6	17.874	83,9	19.213	82,8	18.929	81,3
Navarra	17.071	128,2	17.321	123,7	20.420	122,1	22.644	127,6	20.287	127,3	26.594	124,8	28.752	123,9	28.682	123,2
País Vasco	16.070	120,7	16.751	119,6	19.152	114,5	20.628	116,2	19.542	122,6	26.502	124,3	30.114	129,7	30.459	130,8
La Rioja	14.040	105,4	16.909	120,7	17.927	107,2	20.206	113,9	17.813	111,8	22.806	107,0	25.052	107,9	25.507	109,5

NOTA: * España =100.
FUENTE: Elaboración propia. Datos: BDMORES Base 2008 e INE.

CUADRO 8

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GINI Y POSICIÓN DE LAS CC AA DE MENOR A MAYOR INEQUIDAD

	1974*		1990		2005		2015		
	Índice de Gini	*Ranking*	Índice de Gini	*Ranking*	Índice de Gini	*Ranking*	Índice de Gini	*Ranking*	Variación Gini 2015/1975 (%)
Andalucía	0,342	13	0,305	12	0,317	17	0,339	15	-0,8
Aragón	0,370	17	0,290	7	0,306	11	0,328	14	-13,6
Asturias	0,290	2	0,264	3	0,265	2	0,316	10	9,2
Baleares	0,297	4	0,294	9	0,290	5	0,313	9	5,5
Canarias	0,319	8	0,326	15	0,314	14	0,341	16	6,8
Cantabria	0,296	5	0,248	1	0,267	3	0,309	4	4,0
Castilla–La Mancha	0,347	15	0,302	11	0,306	12	0,310	6	-10,7
Castilla y León	0,338	12	0,328	16	0,314	15	0,352	17	4,2
Cataluña	0,303	6	0,290	8	0,297	9	0,312	8	2,9
Comunidad Valenciana	0,296	3	0,283	5	0,296	7	0,325	13	9,7
Extremadura	0,341	14	0,328	17	0,315	16	0,321	12	-6,2
Galicia	0,325	11	0,288	6	0,294	6	0,309	5	-4,8
Madrid	0,323	10	0,295	10	0,311	13	0,318	11	-1,6
Murcia	0,371	16	0,321	14	0,296	8	0,304	3	-18,1
Navarra	0,286	1	0,258	2	0,263	1	0,269	1	-6,0
País Vasco	0,304	7	0,276	4	0,269	4	0,290	2	-4,7
La Rioja	0,320	9	0,314	13	0,297	10	0,310	7	-3,2

NOTA: *Para 1974 la organización territorial es distinta, por lo que se han agrupado por datos provinciales.
FUENTE: Elaboración propia. Datos: EPF y ECV INE.

en cuanto a la variación experimentada entre 2005 y 2015. De hecho, una tercera conclusión es que todas las CC AA han experimentado un retroceso importante como consecuencia de la crisis, lo que se muestra por el incremento de los Índices de Gini en este último período, lo que concuerda con el análisis a nivel nacional, explicado anteriormente[11].

Pero, sin duda, la consecuencia más triste de la inequidad es la «pobreza». Pero, ¿qué entendemos por pobreza? A pesar de lo tristemente habitual que pueda parecer dicho término, dada su constante utilización y el debate que gira en torno al mismo, existen muchos obstáculos para delimitar su significado y sobre todo llevar a cabo su cuantificación[12]. Definir la pobreza requiere, inicialmente, demarcar qué tipo de pobreza queremos analizar, pues hay importantes diferencias entre unos conceptos y otros:

[11] Dados los límites obligados de extensión para este artículo, recomendamos, para un análisis más exhaustivo, especialmente sobre los distintos tipos de análisis de convergencia territorial (beta o sigma) y la pobreza relativa por CC AA, algunas lecturas como: el Informe nº 3 del Consejo Económico y Social de España (2013) sobre distribución de la renta en España, PARELLADA y ÁLVAREZ (2006) o el VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (2014).

[12] Dada la limitación de extensión del presente artículo se remite al lector interesado en la conceptualización y medición de la pobreza y la inequidad a otros textos como: MARTÍNEZ ÁLVAREZ (2003) o MIQUEL (2015a).

estática y dinámica, objetiva o subjetiva, pobreza de ingresos, riqueza y gasto o consumo o multidimensional, y absoluta o relativa, ya que una u otra clasificación indican situaciones que, en muchos de los casos, pueden ser muy dispares. Sin duda, un debate sustancial es el mantenido sobre la idoneidad de medir la pobreza como un concepto absoluto o de privación, o en referencia a una determinada región; discusión conceptual de gran interés académico y científico entre los defensores de una y otra noción. Peter Townsend (1962) en su artículo «*The Meaning of Poverty»* afirmaba que: «la pobreza no es un estado absoluto. Es privación relativa. La sociedad misma cambia constantemente e impone nuevas obligaciones sobre sus miembros (….) son ricos o pobres de acuerdo con su participación en los recursos disponibles para todos». Por su parte, Amartya Sen (1992) aseveraba que «ciertamente, existe un núcleo irreductible de privación absoluta en nuestra idea de la pobreza, que traduce los informes sobre el hambre, la desnutrición y el sufrimiento visibles en un diagnóstico de pobreza sin necesidad de conocer antes la situación relativa. Por tanto, el enfoque de la privación relativa es complementario, y no sustitutivo, del análisis de la pobreza en términos de desposesión absoluta». Lo cierto es que esta clasificación encierra un esquema entre dos circunstancias que muestran realidades denominadas de modo análogo, pero totalmente distintas. No es lo mismo un pobre relativo actual, que un pobre relativo hace 50 años, como tampoco existe analogía entre la pobreza relativa de una economía avanzada con la existente en países de bajos ingresos. Así, la noción de pobreza relativa se relaciona con la noción de inequidad, admitiendo la preexistencia de la misma, derivada de su propia acotación

Los primeros estudios de pobreza llevados a cabo en nuestro país utilizaban una metodología con criterios absolutos. Como hemos explicado, en 1962 se publicó un monográfico en la revista ICE de gran relevancia como precedente del análisis de la inequidad y la pobreza. Según dicho estudio, el 2,2 por 100 de las familias más pobres consumían únicamente el 0,56 por 100 del ingreso total, mientras que el 10,4 por 100 de las más ricas alcanzaban el 24 por 100. En 1966, el Informe sociológico sobre la situación social en España de FOESSA, con base en una encuesta realizada a familias en 1963, estimaba que bajo el umbral de 2.500 pesetas al mes se situaban aproximadamente 1.630.000 hogares.

Por su parte, ya dentro del período de referencia, en 1984, aparece, en el número 56-57 de *Documentación Social,* una investigación del equipo EDIS sobre pobreza y marginación, que analizaba la pobreza en España, y cuya relevancia ha trascendido especialmente por lo impactante de sus cifras en aquel momento. El trabajo cuantificaba la pobreza en las ciudades españolas con más de 250.000 habitantes y áreas metropolitanas, así como en las zonas rurales —diferenciadas por sus características agrarias—, considerando una noción relativa, que utilizaba para ello el umbral del 50 por 100 de los ingresos medios mensuales (entre 12.500 y 15.000 pesetas mensuales según la región) —consensuado en el primer programa europeo de lucha contra la pobreza (1974-1980)—. El informe recogía que un 18,1 por 100 de la población urbana vivía bajo un umbral de pobreza, con ingresos medios de 12.500 pesetas al mes o menos, mientras que, dentro de las ciudades con más de 250.000 habitantes, la cifra se incrementaba hasta el 23 por 100 de la población, lo que, para el total de la población española, suponía la existencia de «8.000.000 de españoles que se encontrarían bajo el umbral de pobreza».

Posteriormente, en 1987 y con base en la EPF 80-81, Ruiz-Castillo publicaba un estudio según el cual, definiendo los hogares pobres como «aquellos cuyos miembros solo disfrutan de menos de la mitad de la media del gasto per cápita por persona», se calculaba que el 14,41 por 100 de los mismos (1.435.307) eran pobres, mientras que, a nivel individual, el Head Count Ratio (número de pobres sobre la población total) se elevaba hasta el 17 por 100.

Con base en los datos de la EPF 90-91, en 1998 se realiza el informe EDIS-FOESSA que, con un umbral de pobreza establecido en 3.191,7 euros, encontraba que el 19,4 por 100 de los hogares obtenía ingresos individuales

CUADRO 9

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA, 1973-1991
(En %)

	EPF 73-74	EPF 80-81	EPF 90-91
Gasto per cápita	22,00	20,60	19,00
Ingreso per cápita	21,40	19,90	16,60

FUENTE: MARTÍN GUZMÁN *et al.* (1996), INE.

GRÁFICO 9

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA, 1993-2014

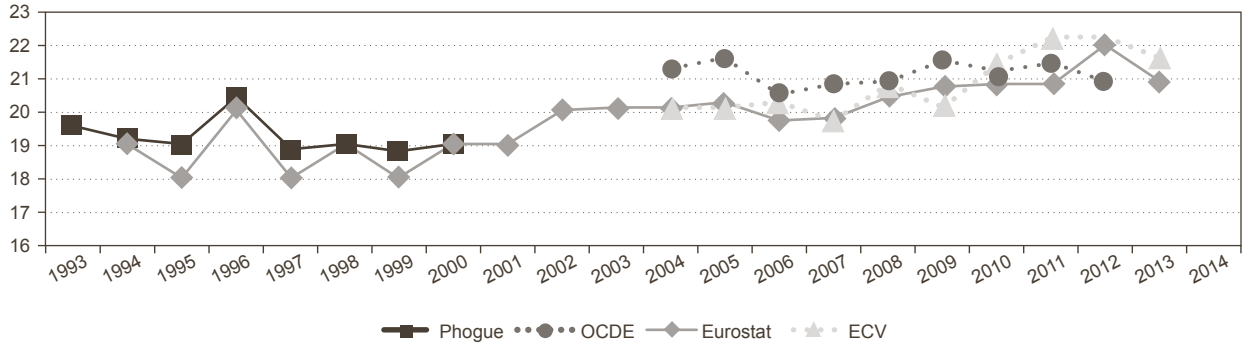

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Phogue, OCDE, Eurostat y ECV (INE).

inferiores al mismo, mientras que el porcentaje de personas pobres se elevaba hasta el 22,1 por 100, encontrándose el 6,2 por 100 en pobreza extrema y el 14,2 por 100 en pobreza grave[13].

Analizando las EPF de 1973-74, 1980-81 y 1990-91, en 1996, Martín-Guzmán *et al.* realizaron un estudio para el INE (Cuadro 9) en el cual se cuantificaba la pobreza en función del ingreso y del gasto medio equivalente, utilizando un umbral de pobreza del 50 por 100 de los mismos. Sus resultados mostraban en ambos casos una reducción de la pobreza de los hogares durante dicho período que, en función del gasto per cápita, era del 13,6 por 100, elevándose hasta el 22,42 por 100 bajo la consideración del gasto.

Asimismo, para aproximar la evolución de la pobreza relativa en España —medida como el 60 por 100 de la mediana durante los últimos 20 años—, se han utilizado, en el Gráfico 9, datos de Phogue, OCDE, Eurostat y la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Como se puede observar, a pesar de las distintas metodologías de las encuestas e incluso en su comparativa con los datos OCDE, la evolución durante el período observado

[13] CALVO, J.; MARTÍNEZ, J.A. y SÁNCHEZ, C. (2010).

muestra una tendencia similar, iniciando el mismo con una reducción de la pobreza hasta mediados de la década de los noventa, donde se muestra un pico, coincidente con los resultados obtenidos para el Índice de Gini en el Gráfico 6. Por su parte, el Siglo XXI muestra una tendencia estable que incluso se reduce justo antes de la crisis, para iniciar desde entonces una escalada importante que, únicamente, parece interrumpirse al final del período considerado.

Referencias bibliográficas

[1] ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2012). «Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty». *Deusto S.A. Ediciones.* Barcelona.

[2] ALCAIDE, A. y ALCAIDE, J. (1974). «Metodología para la estimación de la distribución personal de la renta en España». *Hacienda Pública Española,* nº 26, pp. 55-63.

[3] ALCAIDE, A. y ALCAIDE, J. (1977). «Distribución personal de la renta en España y otros países de la OCDE». *Hacienda Pública Española*, nº 47. pp. 17-57.

[4] ALCAIDE, J. (1988). «La distribución de la renta». *España Economía*, Tomo II. Madrid, Espasa-Calpe.

[5] ATKINSON, A. (1991). «Comparing Poverty Rates Internationally: Lessons from Recent Studies in Developed Countries». *World Bank Economic Review*, vol. 5, nº 1, pp. 3-21.

[6] BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) (2005*). Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX,* vol.1.

[7] BOSCH, A.; ESCRIBANO, C. y SÁNCHEZ, I. (1989). «Evolución de la desigualdad y la pobreza en España. Estudio basado en las Encuestas de presupuestos familiares 1973-74 y 1980-81». *Instituto Nacional de Estadística.* Madrid.

[8] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2013). «Distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos». Informe 03/2013.

[9] DEININGER, K. y SQUIRE, L. (1996). «A New Data Set Measuring Income Inequality». *The World Bank Economic Review*, nº 10, vol. 3. pp. 565-91.

[10] EQUIPO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA (EDIS) (1984). «Pobreza y Marginación. La pobreza en las grandes ciudades». *Documentación Social*, nº 56-57.

[11] FERES, J. C. y MANCERO, X. (2001). «*Enfoques para la medición de la pobreza: breve revisión de la literatura*». Estudios estadísticos y descriptivos. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

[12] FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (1966*). Informe sociológico sobre la situación social en España*. Madrid, Cáritas.

[13] FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (1983). *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1973.* Madrid, FOESSA.

[14] FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (1993). *V Informe sociológico sobre la situación social en España: sociedad para todos en el año 2000.* Madrid, FOESSA.

[15] FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (FOESSA) (2014). *VII informe sobre desarrollo y exclusión social: disparidades entre las comunidades autónomas españolas en el período 2007-2012*. Madrid.

[16] FUENTES, E. (1979). «La crisis económica española». *Papeles de economía española*, nº 1, pp. 84-136.

[17] FUENTES, E. (1980). «La crisis económica española». *Boletín informativo de la fundación Juan March,* nº 89, pp. 34- 38.

[18] GOERLICH, J. y MAS, M. (2001). «Medición de la desigualdad: contribución a una base de datos regional». *Documento de trabajo.* Valencia, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

[19] INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA. REVISTA DE ECONOMÍA (1962). «Estimación de la distribución de la renta a través de la encuesta de cuentas familiares». Monográfico dedicado a la distribución de la renta, nº 352, pp. 79-82.

[20] MARTÍN-GUZMÁN, P.; TOLEDO, M. I.; BELLIDO, N.; LÓPEZ, J. y JANO, N. (1996). «Encuesta de Presupuestos Familiares. Desigualdad y Pobreza en España. Estudio basado en las Encuestas de Presupuestos Familiares de 1973-74, 1980-81 y 1990-91». *Instituto Nacional de Estadística (INE) y Universidad Autónoma de Madrid.*

[21] MARTÍNEZ, J. A. (2003). «Economía de la pobreza». *Editorial Varia. UNED*. Madrid.

[22] MINSKY, H. P. (1972). «Financial Instability Revisited: The Economics of Disaster». P*repared for the Steering Committee for the Fundamental Reappraisal of the Discount Mechanism, Board of Governors of the Federal Reserve System*. Washinghton, pp. 95-136.

[23] MINSKY, H. P. (1976). «A Theory of Systemic Fragility». ALTMAN y SAMETZ, Eds*. Financial Crises: Institutions and Markets in a Fragile Environment,* pp. 138-152. New York, John Wiley and Sons.

[24] MIQUEL, A. B. (2015a). «La medición del bienestar económico a través de las macromagnitudes de la Contabilidad Nacional». *Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Colectiva* (*CIRIEC)-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 85, pp. 245-286.

[25] MIQUEL, A. B. (2015b). *El impacto del crecimiento sobre el bienestar económico sostenible de las naciones: análisis crítico*. Monografía. Tesis.

[26] NACIONES UNIDAS (1990). «Human Development Report 1990». *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),* Oxford University Press. Nueva York.

[27] ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2011). «An Overview of Growing Income Inequalities in OECD Countries. Main Findings». París.

[28] OSBERG, L. y SHARPE, A. (2003). «Human Well Being and Economic Well Being: What Values Are Implicit in Current Indices?» *CSLS Research Reports,* nº 4.

[29] PARELLADA, M. y ÁLVAREZ, M. (2006). «La distribución regional de la renta en España. Tendencias recientes y situación actual». *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset,* nº 11, pp. 1-23.

[30] PIGOU, A. C. (1932). «The Economics of Welfare», 4ª edición. Londres, *Macmillan.*

[31] SCOTT, W. (1981). «Concepts and Measurement of Poverty*». United Nations Research Institute for Social Development*, Ginebra.

[32] SEN, A. K. (1992). «Inequality Re-examined». Oxford: *Harvard University Press*.

[33] SEN, A. K. (2000). «Las distintas caras de la pobreza». *Periódico el País*. Versión impresa del 30 de agosto de 2000.

[34] STIGLITZ, J. E.; SEN, A. y FITOUSSI. J. (2009). «Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress». París.

[35] TOWNSEND, P. (2010). «The Meaning of Poverty». *British Journal of Sociology*. London School of Economics and Political Science, vol. 61, enero, pp. 85-102.

[36] VELARDE, J. (2004). «Orígenes y evolución del actual modelo español de política económica». *Papeles de economía española,* nº 100, pp. 2-9.

[37] VELARDE, J. (2007). «Reflexiones sobre la situación económica española». *Cuadernos FAES*. pp. 55-94.

Bases de datos

[1] CENTRO NACIONAL DE DATOS CRUZADOS EN LUXEMBURGO. *Luxembourg Income Study.*

[2] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).*

[3] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Población Activa (EPA).*

[4] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Presupuestos Familiares. (EPF).*

[5] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF).*

[6] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE).*

[7] MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. *BCMORES. Base 2008.*

[8] OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA (EUROSTAT) DATA. *European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC).*

[9] ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). STATS. *Income Distribution Database.*